

## Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 5/2019

Lunes 20 de mayo de 2019

**SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$1.781,0 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN \$13.600,8 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$11.819,8 MILLONES.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 398/19, de fecha 17 de mayo, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$1.781,0 millones y de gastos por \$13.600,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$11.819,8 millones. Las fuentes financieras aumentan \$8.439,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$3.380,1 millones.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

**Cuadro 1**  
**DA N° 398/19**  
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	1.781,0
Gastos corrientes y de capital	13.600,8
<b>Resultado financiero</b>	<b>-11.819,8</b>
Fuentes financieras	8.439,7
Aplicaciones financieras	-3.380,1

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

### Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$1.781,0 millones. Así, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria del Ministerio de Producción y Trabajo incorpora recursos no tributarios por \$925,4 millones provenientes de tasas. Adicionalmente, Presidencia de la Nación aumenta sus ingresos en \$390,2 millones, de los cuales \$201,1 millones corresponden Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable con origen en transferencias corrientes (+\$188,1 millones) y transferencias de capital (+\$13,1 millones) y \$189,1 millones a la Autoridad Regulatoria Nuclear provenientes de la tasa regulatoria anual para centrales de generación nucleoelectrica, establecida en el artículo 26 de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804.

Por su parte, el Ministerio de Defensa incorpora recursos por \$191,3 millones, principalmente correspondientes al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea derivados de la Venta de Bienes y Servicios e Ingresos No Tributarios. Por otra parte, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social aumenta sus ingresos por la Venta de Bienes y Servicios del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer (+\$64,8 millones) y del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (+\$56,6 millones). Además, el Ministerio de Hacienda, incrementa sus recursos en \$73,4 millones, esencialmente como recursos propios de capital.

Por último, la Defensoría General de la Nación incorpora recursos por \$53,3 millones, provenientes de la Venta de Bienes y Servicios de la Defensoría General de la Nación y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda por \$26,0 millones con origen en derechos pertenecientes al Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

### **Fuentes Financieras**

Se incrementan las fuentes financieras en \$8.439,7 millones. Aumentan los recursos en concepto de obtención de préstamos del sector externo por \$5.439,7 millones en las siguientes jurisdicciones: Ministerio Transporte (+\$7.000,0 millones), Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$441,1 millones), Ministerio de Hacienda (+\$200,0 millones), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (+\$40,0 millones), compensados por una disminución en el mismo concepto del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (-\$2.249,4 millones). Además, se incrementa la cuenta Disminución de Otros Activos Financieros por \$3.000,0 millones en la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda.

### **Aplicaciones Financieras**

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$3.380,1 millones en la partida "Incremento de Activos Financieros" explicado por una reducción en Obligaciones a Cargo del Tesoro (-\$5.789,4 millones), Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (-\$2.249,4 millones), Ministerio de Seguridad (-\$119,4 millones), Ministerio de Hacienda (-\$4,9 millones), compensados por un aumento en el Poder Judicial de la Nación (+\$2.500,0 millones), Ministerio de Transporte (+\$2.235,0 millones), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (+\$48,0 millones).

### **Gastos Corrientes y de Capital**

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$4.370,2** y los **Gastos de Capital** en **\$9.230,6 millones**. En este sentido, los Bienes de Uso aumentan en \$5.591,3 millones, las Transferencias en \$4.319,8 millones (Transferencias Corrientes +\$726,5 millones y Transferencias de Capital +\$3.593,3 millones), los Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos en \$2.370,4 millones, los Servicios no Personales en \$2.046,5 millones, los Bienes de Consumo en \$1.069,6 millones, compensados parcialmente por una disminución de los Gastos en Personal en \$1.796,7 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

**Ministerio de Transporte:** se aumenta el presupuesto vigente por \$4.773,7 millones. Los créditos del SAF Central se incrementan en \$2.878,0 millones para Bienes de Uso (+2.738,0 millones), Transferencias (+\$100,0 millones) y Servicios No Personales (+\$40,0 millones) en los programas “Infraestructura de Obras de Transporte” y “Modernización de la Red de Transporte Ferroviario”. También, se destinan mayores partidas para la Dirección Nacional de Vialidad por \$1.887,0 millones con destino a Bienes de Uso en \$1.617,2 millones, Transferencias por \$263,8 millones y Servicios No Personales por \$6,0 millones, principalmente para los programas “Construcción de Autopistas y Autovías” y “Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional”. Adicionalmente, se aumenta el presupuesto para la Comisión Nacional de Regulación del Transporte en \$23,7 millones, la Administración Nacional de Aviación Civil en \$7,9 millones, mientras que disminuye el de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en \$23,7 millones.

**Ministerio de Hacienda:** se amplían los créditos por \$3.277,3 millones. Aumentan las partidas de la Secretaría de Gobierno de Energía en concepto de Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital con destino a Integración Energética Argentina S.A (+3.000,0 millones), al tiempo que disminuyen las transferencias a empresas privadas en \$70,0 millones. Asimismo, se amplían los créditos del SAF Central en \$272,4 millones con destino a Transferencias para AFIP (+\$200,0 millones) y Bienes de Uso para las Actividades Centrales (+\$73,2 millones), entre otros. Por último, aumenta el presupuesto del INDEC en \$74,9 millones.

**Ministerio de Seguridad:** Se incrementan los créditos en \$3.133,5 millones. Aumenta el presupuesto del SAF Central en \$1.914,4 millones con destino a Bienes de Uso (+\$1.088,9 millones), Servicios No Personales (+\$765,0 millones) y Bienes de Consumo (+\$60,5 millones) para el programa “Proyectos Especiales en Seguridad Pública”. Adicionalmente, el presupuesto para la Policía Federal aumenta en \$1100,0 millones para Gastos en Personal (+\$1.080,6 millones) y Bienes de Consumo (+\$19,4 millones). Por último, se amplían créditos para la Prefectura Naval Argentina por \$119,0 millones, principalmente para Bienes de Consumo.

**Servicio de la Deuda Pública:** se amplían los créditos por \$2.370,4 millones para cancelar Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo.

**Ministerio de Defensa:** se aumenta el presupuesto vigente en \$1.290,7 millones. Se incrementan las partidas para Bienes de Consumo en (+\$770,4 millones), Servicios No Personales (+\$485,9 millones) y Bienes de Uso (+\$34,3 millones) con destino, principalmente, al Estado Mayor General de la Armada, al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, al Estado Mayor General del Ejército y al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

**Ministerio de Salud y Desarrollo Social:** se aumenta el presupuesto vigente en \$822,5 millones. Las partidas para la Secretaría de Gobierno de Salud se incrementan en \$443,7 millones para Transferencias a Gobiernos Provinciales para Financiar Gastos de Capital (+\$441,1 millones) y Gastos Corrientes (+\$2,6 millones). También aumenta el presupuesto de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en \$200,0 millones para Transferencias a otras instituciones culturales y

sociales sin fines de lucro (+\$42,7 millones) y a Gobiernos Provinciales y Municipales (+\$157,2 millones), ambas para gastos corrientes. Adicionalmente, aumentan las partidas para el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer (+\$64,8 millones), el SAF Central (+\$60,0 millones) y el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (+\$54,0 millones).

**Ministerio de Producción y Trabajo:** Se incrementan los créditos en \$450,2 millones. Aumentan las partidas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria en \$925,4 millones para atender mayormente Gastos en Personal (+\$652,4 millones), Servicios No Personales (+\$206,0 millones) y Bienes de Consumo (+\$55,0 millones). Adicionalmente, disminuyen los créditos de la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo (-\$400,0 millones) para “Acciones de Empleo” y de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria (-\$100,5 millones) para “Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible”. Por último, aumentan en menor medida los créditos del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (+\$26,3 millones).

**Presidencia de la Nación:** Se incrementan los créditos en \$337,5 millones. Esencialmente, aumenta el presupuesto de la Autoridad Regulatoria Nuclear en \$189,1 millones con destino a Gastos en Personal (+\$73,3 millones), Servicios No Personales (+\$58,8 millones) y Transferencias (-\$47,0 millones), entre otros. Asimismo, aumenta el presupuesto para la Secretaría Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable en \$161,3 millones con destino a Servicios No Personales (+\$247,9 millones) y a Bienes de Consumo (+\$11,8 millones), compensados con una disminución de Bienes de Uso (+\$88,4 millones) y Transferencias (-\$10,0 millones).

**Obligaciones a Cargo del Tesoro:** disminuyen las partidas de la jurisdicción en \$2.811,1 millones, en términos netos. Por un lado, se incrementan las partidas para Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes por \$1.100,0 millones con destino a “Yacimientos Carboníferos de Río Turbio”, Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), TELAM S.E. y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo. En contraposición, disminuyen las partidas de Gastos en Personal para “Otras Asistencias Financieras” por \$3.636,3 millones y en menor medida se reducen las transferencias para Asistencia Financiera a Provincias y Municipios por \$84,0 millones y Otras Asistencias Financieras por \$196,0 millones.

Además, se modifican, en menor cuantía, los presupuestos vigentes del **Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología** (+\$61,4 millones), **Ministerio Público** (+\$53,3 millones), **Poder Legislativo Nacional** (+\$10,0 millones), **Jefatura de Gabinete de Ministros** (-\$65,6 millones), **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda** (-\$103,3 millones).

Seguidamente, se presenta el **Cuadro 2**, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:



**Cuadro N° 2**  
**DA N° 398/19**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. Al 30/04/19	% ejecución	DA N° 398/2019	% incremento
<b>1-Poder Legislativo Nacional</b>	<b>26.255,0</b>	<b>29,8%</b>	<b>10,0</b>	<b>0,0%</b>
312-Senado de la Nación	9.411,4	29,6%	10,0	0,1%
47-Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Int	0,0	--	10,0	--
<b>10-Ministerio Público</b>	<b>16.632,7</b>	<b>30,3%</b>	<b>53,3</b>	<b>0,3%</b>
0-Ministerio Público	16.632,7	30,3%	53,3	0,3%
17-Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	5.936,5	30,6%	53,3	0,9%
<b>20-Presidencia de la Nación</b>	<b>149.181,1</b>	<b>28,9%</b>	<b>337,5</b>	<b>0,2%</b>
1-Secretaría General	2.584,8	29,0%	-12,9	-0,5%
16-Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	2.208,0	28,5%	-12,9	-0,6%
3-Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	2.080,0	12,7%	161,3	7,8%
1-Actividades Centrales	447,1	22,0%	-10,0	-2,2%
60-Política Ambiental en Recursos Naturales	926,7	3,4%	125,6	13,6%
61-Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	133,6	28,0%	29,0	21,7%
63-Control Ambiental	83,8	26,8%	46,7	55,7%
65-Sustentabilidad Ambiental	317,3	19,1%	-30,0	-9,5%
112-Autoridad Regulatoria Nuclear	464,2	30,1%	189,1	40,7%
16-Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	464,2	30,1%	189,1	40,7%
<b>25-Jefatura de Gabinete de Ministros</b>	<b>13.668,1</b>	<b>28,5%</b>	<b>-65,6</b>	<b>-0,5%</b>
1-Jefatura de Gabinete de Ministros	5.466,7	22,0%	-75,7	-1,4%
1-Actividades Centrales	1.982,3	16,4%	0,2	0,0%
47-Conservación y Promoción del Área Marina Protegida Namuncurá-Bi	82,8	0,0%	-75,9	-91,8%
2-Secretaría de Gobierno de Modernización	3.200,7	40,6%	10,2	0,3%
22-Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	969,3	21,3%	-0,5	-0,1%
25-Modernización Administrativa	377,5	31,9%	10,7	2,8%
<b>30-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	<b>77.099,2</b>	<b>24,4%</b>	<b>-103,3</b>	<b>-0,1%</b>
1-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	64.440,7	22,6%	-129,3	-0,2%
1-Actividades Centrales	2.223,1	15,8%	-2,8	-0,1%
20-Planificación Territorial de la Inversión Pública	259,5	20,4%	-0,7	-0,3%
34-Iniciativas Complementarias de Interior	461,8	19,3%	-0,3	-0,1%
37-Infraestructura Urbana	7.968,8	33,9%	-116,0	-1,5%
38-Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	18.940,0	30,3%	-150,0	-0,8%
72-Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	3.253,3	18,3%	150,0	4,6%
86-Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	1.481,9	17,6%	-9,5	-0,6%
656-Organismo Regulador de Seguridad de Presas	116,1	29,2%	26,0	22,4%
17-Control de Seguridad de Presas	116,1	29,2%	26,0	22,4%
<b>35-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>	<b>15.020,9</b>	<b>32,2%</b>	<b>0,5</b>	<b>0,0%</b>
307-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	15.020,9	32,2%	0,5	0,0%
19-Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internaci	701,1	24,2%	0,5	0,1%
<b>40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	<b>28.575,5</b>	<b>26,2%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>
1-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3.221,8	19,3%	0,0	0,0%
40-Mejoramiento del Sistema de Justicia - Justicia 2020	211,8	0,6%	54,0	25,5%
43-Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	548,8	5,7%	-54,0	-9,8%

## Cuadro N° 2

DA N° 398/19

## Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas

(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. Al 30/04/19	% ejecución	DA N° 398/2019	% incremento
<b>41-Ministerio de Seguridad</b>	<b>159.604,0</b>	<b>29,1%</b>	<b>3.133,5</b>	<b>2,0%</b>
1-Ministerio de Seguridad	5.824,2	25,2%	1.914,4	32,9%
48-Proyectos Especiales en Seguridad Pública	740,8	16,0%	1.914,4	258,4%
4-Policía Federal Argentina	33.289,1	28,1%	1.100,0	3,3%
1-Actividades Centrales	4.892,0	29,2%	165,5	3,4%
22-Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	2.052,8	28,7%	90,2	4,4%
23-Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	1.969,2	21,3%	86,4	4,4%
28-Seguridad Federal	21.449,1	28,5%	642,7	3,0%
30-Servicio de Bomberos	1.575,4	29,9%	59,2	3,8%
31-Servicios de Informática y Comunicaciones	1.350,7	26,2%	56,0	4,1%
5-Gendarmería Nacional	40.636,8	27,8%	0,0	0,0%
41-Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	5.526,2	23,6%	13,4	0,2%
49-Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	13.784,2	22,5%	-13,4	-0,1%
6-Prefectura Naval Argentina	23.909,4	28,3%	119,0	0,5%
31-Policía de Seguridad de la Navegación	16.665,3	26,4%	100,0	0,6%
40-Operaciones de Seguridad Interior	375,4	41,9%	19,0	5,1%
<b>45-Ministerio de Defensa</b>	<b>151.413,8</b>	<b>28,2%</b>	<b>1.290,7</b>	<b>0,9%</b>
20-Ministerio de Defensa	1.688,4	43,2%	9,1	0,5%
22-Servicios de Hidrografía	239,0	26,2%	9,1	3,8%
21-Estado Mayor General del Ejército	46.876,7	27,4%	280,8	0,6%
16-Alistamiento Operacional del Ejército	27.847,1	28,9%	97,3	0,3%
17-Formación y Capacitación	7.291,4	25,3%	99,5	1,4%
18-Asistencia Sanitaria	4.976,6	26,8%	60,7	1,2%
1-Actividades Centrales	5.320,9	26,4%	23,3	0,4%
22-Estado Mayor General de la Armada	27.157,4	26,9%	504,9	1,9%
16-Alistamiento Operacional de la Armada	15.067,9	28,6%	226,2	1,5%
17-Sanidad Naval	2.176,7	29,1%	2,5	0,1%
18-Formación y Capacitación	4.261,8	23,0%	250,0	5,9%
1-Actividades Centrales	5.033,4	24,2%	24,2	0,5%
20-Transportes Navales	184,1	24,1%	2,0	1,1%
23-Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	22.368,6	26,4%	411,7	1,8%
16-Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	11.274,6	25,8%	112,5	1,0%
17-Transporte Aéreo de Fomento	247,3	24,7%	42,3	17,1%
19-Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	2.754,3	24,4%	25,1	0,9%
1-Actividades Centrales	3.435,4	27,4%	120,3	3,5%
20-Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	3.674,5	28,0%	39,2	1,1%
24-Sostenimiento Operacional	40,3	55,3%	72,3	179,4%
24-Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.193,6	32,4%	81,4	6,8%
16-Planeamiento Militar Conjunto	69,8	19,3%	15,7	22,5%
17-Fuerzas de Paz	144,0	71,4%	55,0	38,2%
18-Sanidad Militar Conjunta	17,9	20,6%	0,2	1,1%
19-Formación y Capacitación	47,8	32,0%	4,0	8,3%
1-Actividades Centrales	165,2	30,9%	6,6	4,0%
20-Sostén Logístico Antártico	634,4	31,4%	100,0	15,8%
21-Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Mil	114,5	1,1%	-100,0	-87,4%
452-Servicio Meteorológico Nacional	747,9	28,0%	2,7	0,4%
16-Servicios de Meteorología Nacional	747,9	28,0%	2,7	0,4%

## Cuadro Nº 2

## DA Nº 398/19

## Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas

(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. AI	% ejecución	DA Nº	% incremento
<b>50-Ministerio de Hacienda</b>	<b>178.205,3</b>	<b>21,7%</b>	<b>3.277,3</b>	<b>1,8%</b>
1-Ministerio de Hacienda	6.625,0	21,7%	347,3	5,2%
1-Actividades Centrales	2.728,5	25,3%	72,4	2,7%
19-Servicio Estadístico	782,3	23,8%	74,9	9,6%
73-Transferencias varias	0,0	--	200,0	--
2-Secretaría de Gobierno de Energía	161.476,1	21,5%	2.930,0	1,8%
74-Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	102.572,3	22,9%	-70,0	-0,1%
94-Asistencia Financiera a Empresas Públicas	9.000,0	0,0%	3.000,0	33,3%
<b>51-Ministerio de Producción y Trabajo</b>	<b>38.575,5</b>	<b>26,1%</b>	<b>450,2</b>	<b>1,2%</b>
1-Ministerio de Producción y Trabajo	5.439,7	24,1%	-1,0	0,0%
46-Acciones para el Desarrollo de Emprendedores	69,4	0,8%	-1,0	-1,4%
2-Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	9.133,7	24,7%	-400,0	-4,4%
16-Acciones de Empleo	2.940,4	21,3%	-400,0	-13,6%
3-Secretaría de Gobierno de Agroindustria	6.296,8	19,8%	-0,5	0,0%
1-Actividades Centrales	1.001,7	28,6%	-0,5	-0,1%
607-Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	544,8	24,6%	26,3	4,8%
16-Investigación y Desarrollo Pesquero	544,8	24,6%	26,3	4,8%
623-Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	4.937,4	31,6%	825,4	16,7%
1-Actividades Centrales	1.962,3	38,8%	695,6	35,4%
24-Acciones para la Sanidad Animal	806,0	28,5%	69,9	8,7%
25-Acciones para la Protección Vegetal	738,8	26,7%	51,6	7,0%
26-Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.332,6	28,0%	108,4	8,1%
36-Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las C:	0,0	--	-100,0	--
<b>57-Ministerio de Transporte</b>	<b>105.732,9</b>	<b>30,7%</b>	<b>4.773,7</b>	<b>4,5%</b>
327-Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	50.161,7	29,0%	2.878,8	5,7%
2-Actividades Comunes a los Programas 61 y 62	311,3	4,0%	0,8	0,3%
62-Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	1.133,8	58,9%	300,0	26,5%
66-Infraestructura de Obras de Transporte	15.879,3	34,3%	2.578,0	16,2%
203-Agencia Nacional de Seguridad Vial	971,3	18,7%	-23,7	-2,4%
16-Acciones de Seguridad Vial	971,3	18,7%	-23,7	-2,4%
604-Dirección Nacional de Vialidad	51.033,4	32,4%	1.887,0	3,7%
22-Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	3.397,2	25,0%	263,8	7,8%
42-Construcción de Autopistas y Autovías	19.011,1	32,5%	1.622,2	8,5%
44-Construcción de Túneles y Puentes Grandes	867,3	18,6%	1,0	0,1%
661-Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1.018,9	31,3%	23,7	2,3%
37-Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terres	649,3	27,9%	23,7	3,7%
669-Administración Nacional de Aviación Civil	2.020,6	33,6%	7,9	0,4%
16-Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	2.020,6	33,6%	7,9	0,4%
<b>70-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología</b>	<b>226.133,8</b>	<b>28,6%</b>	<b>61,4</b>	<b>0,0%</b>
1-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	198.168,6	28,4%	40,0	0,0%
37-Infraestructura y Equipamiento	3.435,9	36,2%	40,0	1,2%
103-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	16.444,5	30,1%	21,4	0,1%
18-Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación	908,0	31,0%	0,4	0,0%
19-Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	44,0	13,6%	21,0	47,7%



Cuadro Nº 2  
DA Nº 398/19  
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. Al	% ejecución	DA Nº	% incremento
<b>85-Ministerio de Salud y Desarrollo Social</b>	<b>2.047.060,2</b>	<b>27,8%</b>	<b>822,5</b>	<b>0,0%</b>
1-Ministerio de Salud y Desarrollo Social	60.178,5	32,2%	260,0	0,4%
26-Políticas Alimentarias	12.582,2	24,3%	60,0	0,5%
47-Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	0,0	--	200,0	--
2-Secretaría de Gobierno de Salud	37.721,4	37,4%	443,7	1,2%
45-Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	1.802,2	37,4%	45,2	2,5%
47-Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF Nº 8516-AR y 8853-AR)	2.248,4	13,2%	395,9	17,6%
99-Transferencias Varias	7.393,0	29,2%	2,6	0,0%
903-Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	953,4	28,6%	64,8	6,8%
53-Atención de Pacientes	953,4	28,6%	64,8	6,8%
905-Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	238,7	34,6%	54,0	22,6%
55-Regulación de la Ablación e Implantes	238,7	34,6%	54,0	22,6%
<b>90-Servicio de la Deuda Pública</b>	<b>745.652,0</b>	<b>32,8%</b>	<b>2.370,4</b>	<b>0,3%</b>
<b>91-Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	<b>203.327,0</b>	<b>30,8%</b>	<b>-2.811,1</b>	<b>-1,4%</b>
82-Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministe	810,3	79,6%	700,0	86,4%
84-Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministe	8.518,8	35,6%	200,0	2,3%
85-Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes de la Secretaría de G	3.676,5	26,4%	200,0	5,4%
97-Aportes al Sector Externo	10.858,2	0,0%	5,2	0,0%
98-Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	3.965,5	40,1%	-84,0	-2,1%
99-Otras Asistencias Financieras	36.899,3	0,7%	-3.832,3	-10,4%
<b>Otras jurisdicciones</b>	<b>47.111,8</b>	<b>29,7%</b>		<b>0,0%</b>
<b>Total APN</b>	<b>4.229.248,6</b>	<b>28,8%</b>	<b>13.600,8</b>	<b>0,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF y Boletín Oficial

**Fecha de corte de la información:** 13/05/2019

## Basamento Legal

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificatorias, y en los artículos 8º, 9º y 16 de la Ley Nº 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.